

30 SEP 2013

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 223:

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 30338984, presentada por el señor Héctor Sierra Osorio, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
2. El Decreto de Registro Nro. 62 de fecha 09 de Abril del año 2012, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura de Finanzas Grado 11° de esta Entidad Edilicia, a Don Héctor Sierra Osorio R.U.N [REDACTED], a contar del 01 de Abril del año 2012.
3. Lo dispuesto en los artículos 87° y 110° de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 30338984, presentada por el funcionario, señor Héctor Sierra Osorio, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 11° E.M.S., Planta Jefatura de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 26 de septiembre al 10 de octubre del 2013, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado

